

SIAPER

CONCEDE PERMISO CON GOCE DE
REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° **000666**
LA CISTERNA,

19 MAYO 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2. El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
3. Lo dispuesto en el artículo 1.6.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1. Las solicitudes presentadas por funcionarios municipales para hacer uso de **PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

CONCÉDESE PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, en las fechas que en cada caso se señalan.

rut	Nombre Funcionario	días	Desde	Hasta
	ARAYA ANDRADES JUAN EDUARDO	2.0	14/05/2015 a.m.	15/05/2015 p.m.
	CONTRERAS VALENZUELA LUIS NELSON	1.0	08/05/2015 a.m.	08/05/2015 p.m.
	DONOSO OSSES MIGUEL DE LOS ANGELES	0.5	11/05/2015 p.m.	11/05/2015 p.m.
	GONZALEZ ARRAÑO HUMBERTO	0.5	08/05/2015 p.m.	08/05/2015 p.m.
	GONZALEZ FLORES JOSE LUIS	1.0	11/05/2015 a.m.	11/05/2015 p.m.
	MARTINEZ APELEO LISSETTE HAYDÉE	0.5	08/05/2015 p.m.	08/05/2015 p.m.
	RAMIREZ CONTRERAS PAULINA ALEJANDRA	1.0	14/05/2015 a.m.	14/05/2015 p.m.
	SARAVIA MOLINA DANIEL GERARDO	1.0	11/05/2015 a.m.	11/05/2015 p.m.
	SEPULVEDA CORTES MARISOL BETZABE	0.5	11/05/2015 p.m.	11/05/2015 p.m.
	VEAS MELLADO ANGELA CAROLINA	1.0	12/05/2015 a.m.	12/05/2015 p.m.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

FDO) JAIME MARTÍNEZ CONSTANZO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda a Ud.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/LAG/Aar

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control.
4. Depto. Recursos Humanos.
5. Página WEB (SIAPER)
6. Oficina de Partes.